



Negociado de INTERVENCIÓN

**INFORME RECTIFICANDO PARCIALMENTE EL INFORME
DEFINITIVO DE INTERVENCIÓN DE FECHA 7 DE MARZO DE 2016 EN
TORNO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE
GASTO, DEUDA PÚBLICA CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LA
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
PALMA DEL RIO EJERCICIO 2015.**

La funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter estatal, como Interventora del Ayuntamiento de Palma del Río, en cumplimiento del artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, informa lo siguiente en relación con el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del 2015:

Primero.-Con fecha 7 de marzo de 2016 esta Intervención emitió Informe complementario al definitivo de Intervención en torno al cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto, deuda pública con motivo de la aprobación de la liquidación Presupuesto General del Ayuntamiento de Palma del Río ejercicio 2015 en el se decía en el apartado 2.2 e) en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad:

“2.-CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

.....
2.2 e) Operaciones internas entre el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos:

Se efectúa el ajuste negativo teniendo en cuenta los datos de la contabilidad del Ayuntamiento. El ajuste asciende 25.571,33 en el Instituto de Bienestar Social.

En Anexos a este informe se muestra el presupuesto consolidado del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos con los ajustes que se detallan y la ratio de estabilidad del mismo.

De los citados anexos se concluye lo siguiente:

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

AFB2 CA24 69EF 0BAD DFFA



AFB2CA2469EF0BADFFFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Interventora GÓMEZ MUÑOZ MARIA VICTORIA el 20/4/2016



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

Entidad	Ingreso financiero	no	Gasto financiero	no	Ajustes entidad (aumentan o reducen la capacidad de financiación)	Operaciones internas	Capacidad de financiación
Ayuntamiento	24.694.053,87 €		22.301.533,43 €		-710.437,50 €	0,00 €	1.682.082,94 €
PDM	731.714,91 €		738.618,23 €		3.802,54 €	0,00 €	-3.100,78 €
PMC	699.432,42 €		746.202,14 €		-15.455,90 €	0,00 €	-62.225,62 €
IMBS	1.687.151,04 €		1.770.402,12 €		0,00 €	-25.598,70 €	-108.849,78 €
Totales	27.812.352,24 €		25.556.755,92 €		-722.090,86 €	-25.598,70 €	1.507.906,76 €

Por tanto la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Palma del Río para 2015 cumple el objetivo de estabilidad.”

El ajuste por operaciones internas entre el Ayuntamiento y sus entes dependientes se realiza porque existe una diferencia entre los derechos reconocidos por transferencias provenientes del Ayuntamiento en el presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social y las obligaciones reconocidas por transferencias a favor del Instituto Municipal de Bienestar Social en el presupuesto del Ayuntamiento. La causa es fundamentalmente que en el presupuesto de ingresos del Instituto tienen un efecto negativo las devoluciones de ingresos.

Detalle del ajuste por Operaciones Internas:

Entidad emisora	Obligaciones reconocidas netas por transferencia ente emisor	Entidad receptora	Derechos reconocidos netos por transferencias ente receptor	Diferencia
Ayuntamiento	503.291,00 €	PDM	503.291,00 €	0,00 €
Ayuntamiento	607.612,05 €	PMC	607.612,05 €	0,00 €
Ayuntamiento	1.694.833,47 €	IMBS	1.669.262,14 €	-25.571,33 €
Totales	2.805.736,52 €		2.780.165,19 €	-25.571,33 €

El citado Informe junto con la liquidación del Presupuesto se ha comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Para ello el Ministerio ha elaborado una aplicación informática en la Oficina Virtual.

Segundo.-Tras el volcado de la información en la oficina virtual y la consulta de la Guía de la aplicación se comprueba que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas contempla este ajuste por operaciones

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

AFB2 CA24 69EF 0BAD DFFA



AFB2CA2469EF0BADFFFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Interventora GÓMEZ MUÑOZ MARIA VICTORIA el 20/4/2016



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

internas como positivo pues considera que debe predominar el criterio del ente emisor en este caso el Ayuntamiento.

Detalle del ajuste:

Entidad emisora	Obligaciones reconocidas netas por transferencia ente emisor	Entidad receptora	Derechos reconocidos netos transferencias ente receptor	Diferencia
Ayuntamiento	503.291,00 €	PDM	503.291,00 €	0,00 €
Ayuntamiento	607.612,05 €	PMC	607.612,05 €	0,00 €
Ayuntamiento	1.694.833,47 €	IMBS	1.669.262,14 €	25.571,33 €
Totales	2.805.736,52 €		2.780.165,19 €	25.571,33 €

Aplicando el criterio del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas resulta el siguiente resultado del informe de evaluación:

Entidad	Ingreso financiero	Gasto financiero	Ajustes entidad (aumentan o reducen la capacidad de financiación)	Operaciones internas	Capacidad de financiación
Ayuntamiento	24.694.053,87 €	22.301.533,43 €	-710.437,50 €	0,00 €	1.682.082,94 €
PDM	731.714,91 €	738.618,23 €	3.802,54 €	0,00 €	-3.100,78 €
PMC	699.432,42 €	746.202,14 €	-15.455,90 €	0,00 €	-62.225,62 €
IMBS	1.687.151,04 €	1.770.402,12 €	0,00 €	25.571,33 €	-57.679,75 €
Totales	27.812.352,24 €	25.556.755,92 €	-722.090,86 €	25.571,33 €	1.559.076,79 €

Se observa que existen dos diferencias respecto a lo informado anteriormente por esta Intervención:

1-El importe de la inestabilidad presupuestaria del IMBS se reduce en 51.167,03 euros, siendo ahora de 57.679,75 euros

2-La estabilidad del grupo Ayuntamiento de Palma del Río aumenta en 51.167,03 euros siendo ahora de 1.559.076,79 euros..

Por tanto estas diferencias no alteran la conclusión de que la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Palma del Río para 2015 cumple el objetivo de estabilidad.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

AFB2 CA24 69EF 0BAD DFFA



AFB2CA2469EF0BADFFFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Interventora GÓMEZ MUÑOZ MARIA VICTORIA el 20/4/2016



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

Tercero.- Conforme a lo expuesto el apartado 2.2c) del Informe citado debía decir:

“2.-CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

.....

2.2 e) Operaciones internas entre el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos:

Se efectúa el ajuste positivo teniendo en cuenta los datos de la contabilidad del Ayuntamiento. El ajuste asciende 25.571,33 en el Instituto de Bienestar Social.

Detalle del ajuste

Entidad emisora	Obligaciones reconocidas netas por transferencia ente emisor	Entidad receptora	Derechos reconocidos netos por transferencias ente receptor	Diferencia
Ayuntamiento	503.291,00 €	PDM	503.291,00 €	0,00 €
Ayuntamiento	607.612,05 €	PMC	607.612,05 €	0,00 €
Ayuntamiento	1.694.833,47 €	IMBS	1.669.262,14 €	25.571,33 €
Totales	2.805.736,52 €		2.780.165,19 €	25.571,33 €

En Anexos a este informe se muestra el presupuesto consolidado del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos con los ajustes que se detallan y la ratio de estabilidad del mismo.

De los citados anexos se concluye lo siguiente:

Entidad	Ingreso financiero	Gasto financiero	Ajustes entidad (aumentan o reducen la capacidad de financiación)	Operaciones internas	Capacidad de financiación
Ayuntamiento	24.694.053,87 €	22.301.533,43 €	-710.437,50 €	0,00 €	1.682.082,94 €
PDM	731.714,91 €	738.618,23 €	3.802,54 €	0,00 €	-3.100,78 €
PMC	699.432,42 €	746.202,14 €	-15.455,90 €	0,00 €	-62.225,62 €
IMBS	1.687.151,04 €	1.770.402,12 €	0,00 €	25.571,33 €	-57.679,75 €
Totales	27.812.352,24 €	25.556.755,92 €	-722.090,86 €	25.571,33 €	1.559.076,79 €

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

AFB2 CA24 69EF 0BAD DFFA



AFB2CA2469EF0BADFFFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Interventora GÓMEZ MUÑOZ MARIA VICTORIA el 20/4/2016



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

Por tanto la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Palma del Río para 2015 cumple el objetivo de estabilidad.”

Cuarto.- El resto el Informe no se ve alterado.

En Palma del Río firmado electrónicamente

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

AFB2 CA24 69EF 0BAD DFFA



AFB2CA2469EF0BADFFFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Interventora GÓMEZ MUÑOZ MARIA VICTORIA el 20/4/2016